



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00122465—UNC-ME#FFYH

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Dr. Cesar Diego Marchesino; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a gastos en el marco de las actividades habituales de la Secretaria de Extensión;

que el total fue cubierto con fondos propios del Dr. Cesar Diego Marchesino;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por la Secretaria de Extensión de la Facultad por un monto total de \$ 22.224,00 (pesos veintidós mil doscientos veinticuatro con 00/100), según el siguiente detalle correspondiente a las actividades habituales de la Secretaria de Extensión. Y REINTEGRAR dicho monto al Prof. José María Bompadre.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
6/3/2023	,0002-00000005	COMUNIDAD ARABELA	Traslado de asistentes al evento Camino al Foro	\$ 15.000,00

			DDHH 2023	
26/2/2023	8247093	AUTOTRANSPORTE SAN JUAN	PASAJE	\$ 3.824,00
28/2/2023	4-1384342	T.A. 20 DE JUNIO S.A.	PASAJE	\$ 3.400,00
				\$ 22.224,00

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.